SELLO DE OFICIO — 4. MRS — AÑO 1821

Eduardo María Vaez Cura Párroco, Dn. Eusebio Correa, Dn. Fernando Falcón, Dn. Franco. Cordero y el presente Cura Feligrés; y habiendose acabado en esta mañana dicha inteligencia de acto la lectura del referido Patron, sin que ninguno de los concurrentes hayan tenido que reclamar cosa alguna mas que habiendo fallecido Teresa Solana soltera y Pasqual Valero cuyo debian anotarse á los oportunos fines como así se efectuó, concluyeron diciendo que la operacion se habia efectuado con legalidad y pureza; en cuya inteligencia el Ayuntmto. acordó poner esta acta conforme á lo prebenido en el Artículo 8 de los Ya citados y que se saque el certificado que se prebiene y se remita á V.E. la Diputacion Provincial sin demora alguna, y el Padron original que se archiba en este Ayunt. con las formalidades prescriptas: Así lo acordaron y firman los SS. que saben con los Señores concurrentes, e yo el Secretario q. de todo doy fe.=

Juan Gonzalez
Andres Martinez
Pedro Zeron
Benito Lopez Lagar
Cura Feligrés.
Ton Lo Zeron
Síndico 2.º
Franco. Munoz
Tiago Munoz
Pedro Vidal
Secretario